Expediente: **357/26**
Carátula: **LUNA DANIEL GASTÓN C/ RADIX FORTIS SAS Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**
Fecha Depósito: **18/11/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - RADIX FORTIS SAS, -DEMANDADO
90000000000 - ROMANO, Juan Marcos-DEMANDADO
27222630490 - LUNA, Daniel Gastón-ACTOR
90000000000 - GUZMAN, Adriana Eugenia-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 357/26

H105016497682

JUICIO: LUNA DANIEL GASTÓN c/ RADIX FORTIS SAS Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 357/26 Juzgado del Trabajo IV nom

Presento a despacho e informo a SS: que según surge de lo informado por Oficiales Notificadores y por Juzgado de Paz de Yerba Buena, en presentaciones de fecha 13/10/2026, los demandados Juan Marcos Romano y Adriana Eugenia Guzmán respectivamente, fueron notificados ambos del traslado de la demanda el dia 09/10/2026.

Que el término para apersonarse a estar a derecho en la causa y contestar demanda operó para ambos, el 04/11/2026 a horas 10:00 con cargo extraordinario, no habiendo acompañado ninguno de los nombrados su contestación de demanda.

Que previamente a ello, se solicitó informe a la Cámara Nacional Electoral del Poder Judicial de la Nación respecto del último domicilio registrado de Juan Marcos Romano y de Adriana Eugenia Guzmán, coincidiendo el informado el dia 11/08/2026 con el cursado en las cédulas de traslado de demanda mencionadas. Es cuanto puedo informar. **Prosecretaría. San Miguel de Tucumán, noviembre de 2026.** 357/26. FDH.

Actuación firmada en fecha 17/11/2026

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Daniel Hipolito, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20279606265

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.